COMANDO EN JEFE DE LAS FF AA DE LA NACION

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ADQUISICIONES DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES (355)

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	Descripción	Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Presentacion	Relación de medida	Cantidad	Precio Referencial 1	ID Precio Referencial 1	Precio Referencial 2	ID Precio Referencial 2	Precio Referencial 3	ID Precio Referencial 3	TOTAL	PROMEDIO	Precio Promedio Referencial	Precio Total
1	31211508-002	Pintura acrilica impermeabilizante	Recubrimiento liquido a base de co-polimeros acrilicos, impermeable Indicado para múltiples tipos de superficies al Exterior o al Interior. USOS: Paredes, Medianeras, Muros, Azoteas,Techos,Terrazas,Tejas, Ladrillos vistos,Pisos Deportivos, Canaletas y Chapas Galvanizadas o de Fibrocemento . Revestimientos de Piedras. Piscinas,Tanques de Fibra de Vidrio. Presentacion en valde de 18Lts como mínimo. Color a elección de la convocante. Con fecha de vencimiento de 2 años posterior a la adjudicacion del llamado.	Unidad	Balde	1	11	240.000	ID: 356746	290.000	ID: 361963	310.000	consulta en la web	891.963	3	297.321	3.270.531
2	31211506-001	Pintura acrilica texturada	TEXTURADOS MEDIO RUSTICO. 20Kg como mínimo. Masa acrilica para texturar de acabado irregular, indicadas para el revestimiento (decoración) de superficies de albañileria y bloques de cemento, en ambientes externos e internos. Con fecha de vencimiento de 2 años posterior a la adjudicacion del llamado.	Unidad	Bolsa	1	11	130.000	ID: 393301	175.000	ID: 325309	117.800	consulta en la web	422.800	3	140.933	1.550.267
3	31211508-002	Pintura para pisos	Producto formulado a base de emulsión acrílica estirenada, con antihongos y bactericidas, con propiedades elastoméricas. Para pisos de cemento, hormigón o baldosas, pisos deportivos y otras superficies de hormigón rústico o liso. Con propiedades antideslizantes Presentacion en valde de 18 lts como mínimo. Color a eleccion de la convocante. Con fecha de vencimiento de 2 años posterior a la adjudicacion del llamado.	Unidad	Balde	1	10	384.809	ID: 406071	280.000	ID: 385776	432.400	consulta en la web	1.097.209	3	365.736	3.657.363
4	12352310-003	Silicona Liquido	Silicona Liquido de 20lts como mínimo. Es un hidrofugante basado en una solución de sales de siliconas que actúa preservando una amplia serie de materiales inorgánicos como hormigón, mampostería, revoques, ladrillos, tejas, de la humectación por las lluvias, sin privar a las superficies de su capacidad de respiración, o sea que no obtura los poros ni permite que las mismas se mojen. Producto Impermeabiliza todo tipo de materiales verticales o inclinados. Evita la formación de verdín y moho. Con fecha de vencimiento de 2 años posterior a la adjudicacion del llamado	Unidad	Botella	1	10	155000	ID: 325309	135000	ID: 383870	184.000	consulta en la web	474.000	3	158.000	1.580.000
														TOTAL GS.			**10.058.161**

DISPONIBILIDAD: GS 10.160.337

FF10: Gs 641.140

FF30: GS 9.519.197

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR DAF

ELDER GAMARRA BRITEZ
Capitán - Jefe DAF - SUCORTUMIL

Consulta de Precio en la página Web de PINTUPAR

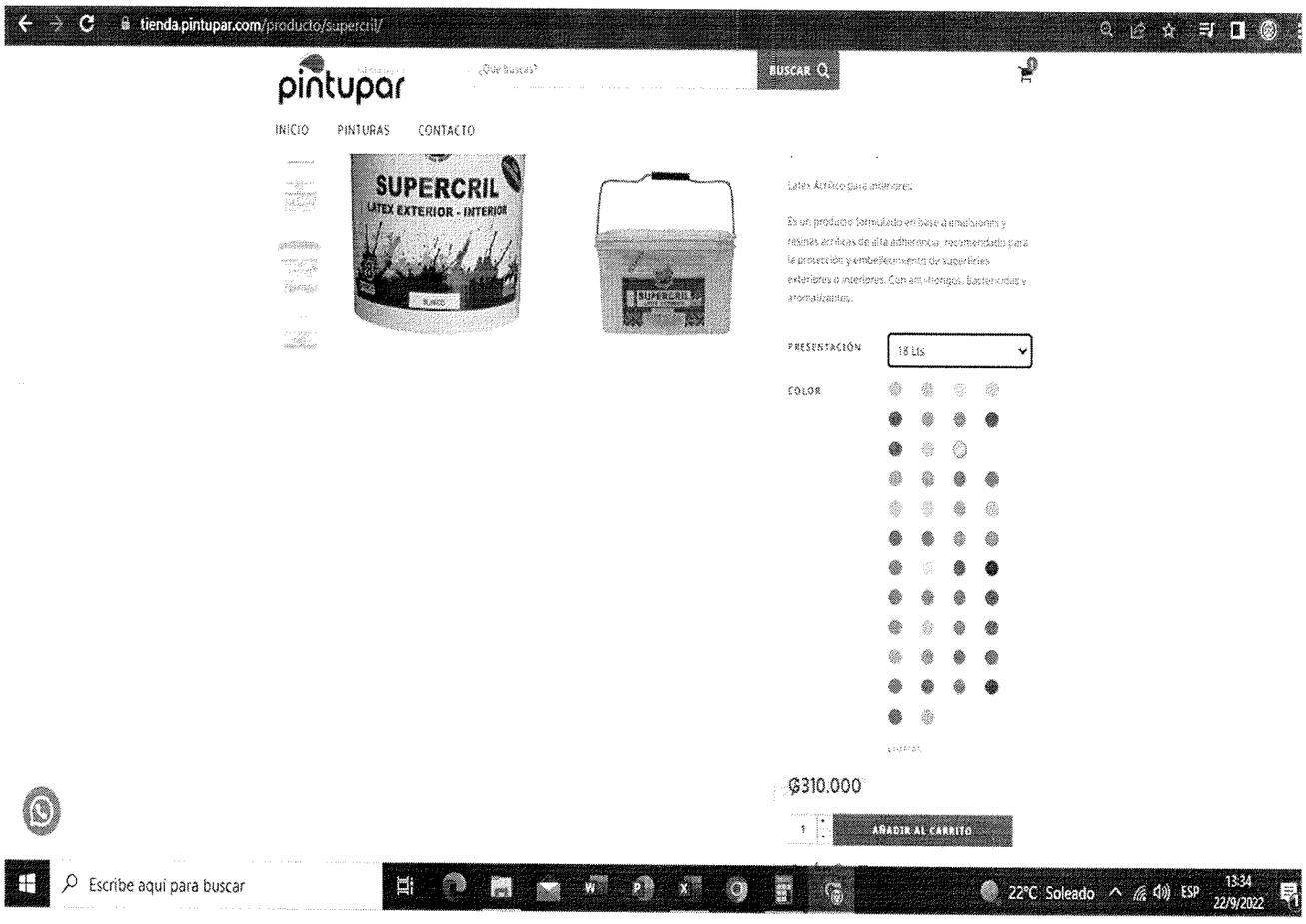

Consulta de Precio en la página Web de PINTUPAR

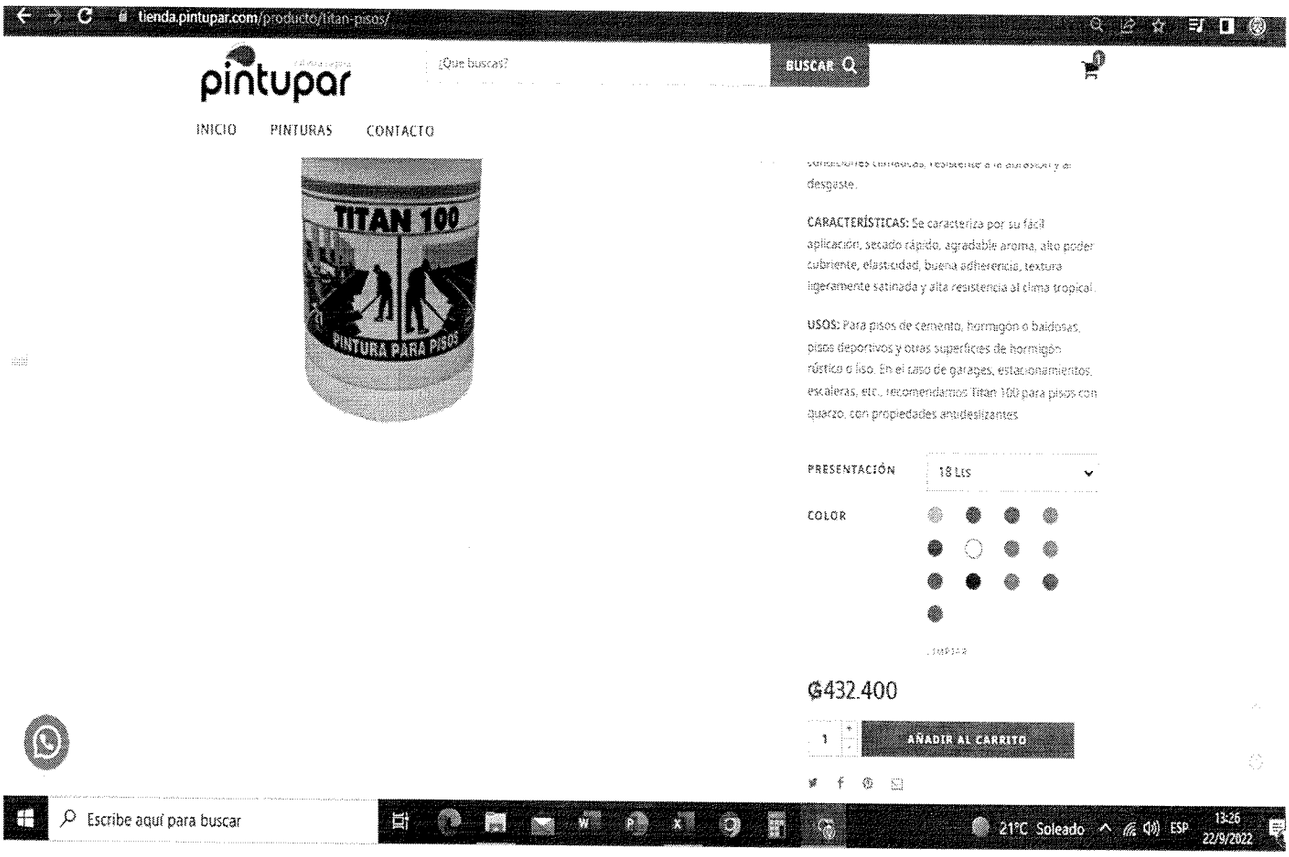

Consulta de Precio en la página Web de PINTUPAR

tienda.pintupar.com/producto/dessutol-silicona-para-frentes-2700/

AGOTADO

DESSUTOL SILICONA PARA FRENTES 2700

₲50.000 – ₲184.000

DESSUTOL SILICONA PARA FRENTES 2700

Es un hidrofugante basado en una solución de sales de siliconas que actúa preservando una amplia serie de materiales inorgánicos como hormigón, mampostería, revoques, ladrillos, tejas, de la humectación por las lluvias, sin privar a las superficies de su capacidad de respiración, o sea que no obtura los poros ni permite que las mismas se

PRESENTACIÓN 20LTS

₲184.000

Agotado

Descripción Información adicional

DESSUTOL SILICONA PARA FRENTES 2700

Es un hidrofugante basado en una solución de sales de siliconas que actúa preservando una amplia serie de materiales inorgánicos como hormigón, mampostería, revoques, ladrillos, tejas, de la humectación por las lluvias, sin privar a las superficies de su capacidad de respiración, o sea que no obtura los poros ni permite que las mismas se

Escribe aquí para buscar

22°C Soleado ESP 13:41 22/9/2022

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Asunción - Paraguay

*****

CONTRATO Nº 01/2021

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA

Nº 01/2021

"ADQUISICION DE PINTURAS, COLORANTES Y OTROS - ADREFERENDUM 2021"

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

Firma: **PINTUPAR S.R.L.**

Ejercicio Fiscal - Año 2021

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3

CONTRATO Nº 01/2021

Entre la **ARMADA PARAGUAYA**, domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - **"ARMADA PARAGUAYA"**, **CAP C INT HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ**, con Cédula de Identidad N° **2.983.361**, por **ORDEN GENERAL Nº 197** del Comando de la Armada de fecha 07 de diciembre de 2020, denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y por la otra la firma **PINTUPAR S.R.L.**, con **RUC Nº 80021413-7** domiciliada en las calles Avda. Juez Pino 2739 casi Aviadores del Chaco, Asunción - República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **RAFAEL ENRIQUE CORTES**, con Cédula de Identidad Paraguaya **N° 1.153.552**, denominado en adelante el **VENDEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUIDICION DE PINTURAS COLORANTES Y OTROS - AD REFERENDUM 2021"**, Ref. **LCO Nº 01/2021 - Resolución Nº 53/20**, de fecha 03 de Noviembre del 2020 y **Resolución N° 10/21**, de fecha 25 de febrero del 2021, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto, establecer los derechos y obligaciones del **COMPRADOR** y el **VENDEDOR**, con relación al suministro de los bienes adjudicados en el proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA - Nº 01/2021 "LAS PARTES"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUIDICION DE PINTURAS COLORANTES Y OTROS - AD REFERENDUM 2021"**, y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación **(Anexo I)** al presente contrato y que se regirán por estas Cláusulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **385.776**.

Tipo	Prog.	Pry.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
1	1	36	355	10	99	15	Pinturas y Colorantes	11.874.900
1	1	37	355	10	99	200	Pinturas y Colorantes	134.210.000
1	1	38	355	10	11	220	Pinturas y Colorantes	25.760.000
1	1	40	355	10	11	240	Pinturas y Colorantes	11.295.112
1	1	40	355	30	11	240	Pinturas y Colorantes	6.725.032
1	1	41	355	10	11	250	Pinturas y Colorantes	8.318.200
1	1	41	355	30	11	250	Pinturas y Colorantes	46.155.000

Rafael E. Cortés
Gerente General
PINTUPAR S.R.L.

1	1	42	355	10	11	260	Pinturas y Colorantes	21.521.724
1	1	42	355	30	11	260	Pinturas y Colorantes	7.077.000
1	1	43	355	30	11	270	Pinturas y Colorantes	18.746.523
1	1	44	355	30	11	280	Pinturas y Colorantes	16.070.000
1	1	45	355	10	11	201	Pinturas y Colorantes	18.430.000
1	1	45	355	30	11	201	Pinturas y Colorantes	34.927.500
Total General								**361.110.991**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/2021**, convocado por la ARMADA PARAGUAYA. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 53/20.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total a pagar como monto máximo; hasta la suma de **Gs. 361.110.991 (Guaraníes trescientos sesenta y un millones ciento diez mil novecientos noventa y uno)** y como monto mínimo; hasta la suma de **Gs. 180.555.496 (Guaraníes ciento ochenta millones quinientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos noventa y seis)** determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **VENDEDOR**, y adjudicada por Resolución, cuyos precios unitarios se detallan en la planilla de adjudicación Anexo I, al presente contrato. Los precios de los bienes ofertados serán reajustables, conforme a las formulas establecidas en las Condiciones Especiales del presente contrato *(C.C.9)*.----------

En consideración a los pagos que el Comprador hará al **VENDEDOR** conforme a lo estipulado en este Contrato, al **VENDEDOR** se compromete a proveer los bienes al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo, respecto con las disposiciones del Contrato.----------

El Comprador se compromete a pagar al **VENDEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.----------

Las condiciones de pago serán conforme a las establecidas en las Condiciones Especiales del presente contrato. *(C.C. 6)*.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de Diciembre 2021.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PROVISION DE LOS BIENES

Las entregas de los bienes serán en forma parcial, conforme a la emisión de la orden de compra por parte de la unidad responsable de la ejecución presupuestaria, y dentro de los 48 horas, a partir de ser recepcionada la Orden de Compra, por parte del proveedor adjudicado.

UNIDADES RESPONSABLES DE LOS BIENES ADJUDICADOS

Línea Presup	Dependencia	Dirección	Administrador auxiliar del contrato	N° de celular	Email
1136	Centro Financiero N° 3	Stella Maris c/ Hernandarias.	Cap C Int Jorge Godoy	0982-140740	tesoreriacf3arpar@outlook.es
1137	Comando de la Armada	Stella Maris y Hernandarias.	Cap N DEM José Gómez	0983-300885	direccionadmcomar@outlook.com
1140	Comando de Aviación Naval	Mayor Martínez c/ Cap Bozzano.	Cap C DEM Delio Martínez	0982-190 818	comavan502@gmail.com
1141	Arsenal de Marina	Av. Carlos A. López y 28 pyda.	Cap C Int Roberto Aguilera	0982-245922	dirmatadm@hotmail.com
1142	Dirección de Apoyo de Servicio	Estrella y Estero Bellaco.	Cap N DEM Eduardo Maidana	0985-191497	giraduria2015@hotmail.com
	Dirección de Servicio de Sanidad	Palma c/ Don Bosco.	Cap C Int Derly Peralta	0984-976547	sanidaddelaarmada@hotmail.com

Rafael E. Cortés
Gerente General
PINTUPAR S.R.L.

1143	Prefectura General Naval	Benjamín Constant esq. Colon.	Cap F DEM Francisco Zucchini	0971-758 170	pgncontaduria@gmail.com
1144	Comando de Apoyo de Combate	Mariano Roque Alonzo	Cap F DEM Luciano Fernández	0983-929345	coapcom2019@hotmail.com
1145	Comando de Institutos Navales de Enseñanza	Carlos Antonio López c/ Nuflo de Chávez.	Cap F DEM Javier Acevedo	0981-969 276	cinae.arpar@hotmail.com

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: ***UOC N° 3 – Comando de la Armada.***----------

9. CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37 h, Ley N° 2051/03).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto máximo del contrato.----------

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051/03).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato ***(C.C. 10)***. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

El **COMPRADOR** queda autorizado, a deducir estas multas, en forma automática y sin interpelación judicial, de la factura correspondiente del **VENDEDOR**.----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en los artículos 57, 58, 59 y 60 de la Ley N° 2051/03.-------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.------

Rafael E. Cortés
Gerente General
PINTUPAR S.R.L.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día, 25 de Marzo del 2021.-

RAFAEL ENRIQUE CORTES
C.I. N° 1.153.552
VENDEDOR

Rafael E. Cortés
Gerente General
PINTUPAR S.R.L.

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
C.I. N° 2.983.361
COMPRADOR

ANEXO I:

LCO N° 01/2021 Para la "ADQUIDICION DE PINTURAS COLORANTES Y OTROS - AD REFERENDUM 2021"

F F		UR	Monto Max.	Monto Min.
10		DAFA CF 3	11.874.900	5.937.450
10		COMAR	134.210.000	67.105.000
	30	COMAR	25.760.000	12.880.000
10		COMIM	11.295.112	5.647.556
	30	COMAVAN	6.725.032	3.362.516
10		DIRMAT	8.318.200	4.159.100
	30	DIRMAT	46.155.000	23.077.500
10		DIAPSER	21.521.724	10.760.862
	30	DISSA	7.077.000	3.538.500
10		PGN	18.746.523	9.373.262
10		COAPCOM	16.070.000	8.035.000
10		CINAE	18.430.000	9.215.000
	30	CINAE	34.927.500	17.463.750
total			**361.110.991**	**180.555.496**

OFERENTE: PINTUPAR S.R.L.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cant	Marca	Proced	Precio unitario	Precio total
1	31211506-001	Pintura látex para exterior	Unidad	Evento	1	Pintupar Supercril	pya	168.000	168.000
2	31211506-001	Pintura látex para exterior	Unidad	Evento	1	Pintupar Supercril	pya	42.000	42.000
3	31211506-002	Pintura látex para interior	Unidad	Evento	1	Pintupar Vinilatex	pya	112.000	112.000
4	31211506-002	Pintura látex para interior	Unidad	Evento	1	Pintupar Vinilatex	pya	30.000	30.000
5	31211508-001	Pintura sintetica	Unidad	Evento	1	Titanlux	pya	80.000	80.000
6	31211508-001	Pintura sintetica	Unidad	Evento	1	Titanlux	pya	25.000	25.000
7	31211508-001	Pintura esmalte (EPOXICA)	Unidad	Evento	1	Novacor	Brasil	300.000	300.000
8	31211508-003	Pintura en aerosol	Unidad	Evento	1	PTR	pya	11.000	11.000
9	31211508-007	Pintura asfaltica	Unidad	Evento	1	Pensylvania	Uruguay	30.000	30.000
10	31211508-007	Pintura asfaltica	Unidad	Evento	1	Pensylvania	Uruguay	15.000	15.000
11	31211508-002	Pintura acrilica	Unidad	Evento	1	Pintupar Vinilatex	pya	30.000	30.000
12	31211507-002	Pintura acrílica para piso	Unidad	Evento	1	Titan vial	pya	100.000	100.000
13	31211518-001	Pintura antióxido	Unidad	Evento	1	Crometal	pya	70.000	70.000
14	31211518-001	Pintura antióxido	Unidad	Evento	1	Crometal	pya	20.000	20.000
15	31211606-001	Enduido para interior	Unidad	Evento	1	Pintupar	pya	60.000	60.000
16	31211606-002	Enduido para exterior	Unidad	Evento	1	Pintupar	pya	70.000	70.000
17	31211507-001	Pomo Color para Pintura	Unidad	Evento	1	Colormix	pya	7.000	7.000
18	31211602-001	Fijador de Pintura	Unidad	Evento	1	Flexopar	pya	23.000	23.000
19	31211602-001	Fijador de Pintura	Unidad	Evento	1	Flexopar	pya	8.000	8.000
20	31211602-002	Aditivo mejorador para latex	Unidad	Evento	1	Venier	Argentina	6.000	6.000

Rafael E. Cortés
Gerente General
PINTUPAR S.R.L.

21	31211704-001	Sellador de pintura	Unidad	Evento	1	Flexopar	pya	20.000	20.000
22	31211803-001	Removedores de pintura	Unidad	Evento	1	Bambi	pya	20.000	20.000
23	31211803-002	Removedor de oxido	Unidad	Evento	1	Pintupar	pya	15.000	15.000
24	31211702-001	Tinta lustre	Unidad	Evento	1	Mariner	pya	80.000	80.000
25	31211703-001	Laca	Unidad	Evento	1	Bambi	pya	120.000	120.000
26	31211508-004	Aceite de Lino	Unidad	Evento	1	Pintupar	pya	200.000	200.000
27	31211707-001	Barniz Transparente	Unidad	Evento	1	Mariner	pya	60.000	60.000
28	31211803-004	Aguarras	Unidad	Evento	1	Pintupar	pya	50.000	50.000
29	31211803-004	Aguarras	Unidad	Evento	1	Pintupar	pya	11.000	11.000
30	12191602-001	Tiner	Unidad	Evento	1	Pintupar	pya	55.000	55.000
31	31211803-001	Removedores de pintura	Unidad	Evento	1	Bambi	pya	66.000	66.000
32	31211508-001	Pintura para pisos polideportivos	Unidad	Evento	1	Titan pisos	pya	280.000	280.000
33	12164901-001	Pintura impermeabilizante con poliuretano incorporado	Unidad	Evento	1	Supercapa	Argentina	300.000	300.000
34	31211606-002	Revestimiento texturado	Unidad	Evento	1	Pintupar	pya	80.000	80.000
35	31211606-002	Yeso	Unidad	Evento	1	Tuyango	pya	6.000	6.000
			Precio Total						**2.570.000**

RAFAEL ENRIQUE CORTES
C.I. N° 1.153.552
VENDEDOR

Rafael E. Cortés
Gerente General
PINTUPAR S.R.L.

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
C.I. N° 2.983.361
COMPRADOR

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
CARIOS 362 ESQ. WILLIAM RICHARDSON
TEL. 021 5690 264/3 FAX 021 5690 263
E-mail: uoc@cah.gov.py

CONTRATO DE PROVISION DE PINTURAS Y PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS ENTRE LA EMPRESA PROSPER S.R.L. Y EL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Nº 017 /2019

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN, domiciliada en la calle Carios N° 362, República del Paraguay, representada para este acto por el C.P. Mario Merardo Román, con Cédula de Identidad N° 1.246.336 en su calidad de Gerente General, calidad que acredita con la exhibición de la Resolución del Consejo Directivo Nº 25, Acta Nº 07 de fecha 09 de noviembre de 2018, denominada en adelante el COMPRADOR, por una parte, y, por la otra, la firma PROSPER S.R.L., domiciliada en la Calle Yataity Cora c/ Tte. Rivarola, Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Lic. Denys Federico Richer, con Cédula de Identidad N° 1.147.353, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE PROVISION DE PINTURAS Y PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes en relación a la provisión de **"PINTURAS Y PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS"**.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación y sus adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 361.963.

PROSPER SRL
Lic. Denys Richer
RUC 80061002-4

C.P. Mario M. Román Jara
Gerente General

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
CARIOS 362 ESQ. WILLIAM RICHARDSON
TEL. 021 5690 264/3 FAX 021 5690 263
E-mail: uoc@cah.gov.py

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa, convocado por el Crédito Agrícola de Habilitación. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 23, Acta Nº 14 de fecha 29 de julio de 2019.

5. PRECIO UNITARIO E IMPORTE TOTAL A PAGAR POR BIENES.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario
1	Pintura latex interior/exterior vinilico color blanco rendimiento de 12 a 14 mts.2 por litro por mano, tiempo de secado al tacto 1 hora y entre manos 3 a 4 horas.-	Unidad	balde/18 lts.	1	Arcalatex	Nacional	170.000
2	Enduido acrilico para exterior, a base de polimeros acrilicos en dispersión acuosa, secado apto para pintar máximo de 8 horas	Unidad	balde/30 kls.	1	Arca	Nacional	95.000
3	Enduido plastico para interior, a base de polimeros acrilicos en dispersión acuosa, secado apto para pintar máximo	Unidad	balde/30 kls.	1	Arca	Nacional	95.000
4	Barniz marino, transparente, acabado de alto brillo, tiempo de secado al tacto 2 horas.	Unidad	Lata 900 ml	1	Arcalux	Nacional	23.000
5	Entonador líquido para pintura latex.	Unidad	Unid.	1	Covertono	Nacional	7.000
6	Pintura sintetica para metales, tarro de Color a elegir	Unidad	Lata 900 ml	1	Arcalux	Nacional	23.000
7	Aguarras	Unidad	Botella 1 litro	1	Arca	Nacional	10.000
8	Pintura antioxido color gris,	Unidad	Lata 900 ml	1	Arcalux	Nacional	20.000
9	Tiner universal	Unidad	Botella 1 litro	1	Arca	Nacional	10.000
10	Pintura acrilica impermeabilizante fibrado color blanco.	Unidad	Balde 18 litros	1	Arca	Nacional	290.000
11	Pintura acrilica texturada.	Unidad	Bolsa de 20 kilos	1	Blascor	Nacional	130.000
12	Sellador imprimador para pintura, tipo de vehiculo 100% latex acrilico, diluible en agua	Unidad	balde/30 kls.	1	Arca	Nacional	220.000
13	Soda caustica en botellas de 1 lts.	Unidad	Botella 1 litro	1	Arca	Nacional	7.000
14	Entonador líquido para pintura acrilica texturada.	Unidad	Unid.	1	Covertono	Nacional	7.000
15	Silicona liquida impermeabilizante p/pared y techo	Unidad	Bidon 5 litros	1	Arca	Nacional	65.000
16	Pintura Convertidor de oxidos-esmalte,	Unidad	Balde 3.5 litros	1	Arcalux	Nacional	91.000
17	Pintura asfaltica impermeabilizante	Unidad	Balde de litros	1	Arca	Nacional	55.000
18	Pintura fibrada impermeabilizanta p/techos ceramicos y terrazas	Unidad	Balde de 18 litros	1	Arca	Nacional	300.000

El monto máximo del presente contrato es de GUARANIES CINCUENTA MILLONES (GS.

PROSPER SRL
Lic. Denys Richer
RUC 80061002-4

C.P. Mario M. Román Jara
Gerente General

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
CARIOS 362 ESQ. WILLIAM RICHARDSON
TEL. 021 5690 264/3 FAX 021 5690 263
E-mail: uoc@cah.gov.py

50.000.000) IVA INCLUIDO y el monto mínimo es de GUARANIES VEINTICINCO MILLONES (Gs. 25.000.000) IVA INCLUIDO.

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma de la misma hasta el 31 DE DICIEMBRE DE 2.020.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Carios Nº 362.

El oferente adjudicado se obliga a entregar los bienes en las condiciones ofertadas y cumpliendo las especificaciones técnicas y criterios de sustentabilidad.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Servicios Generales del (CAH).

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS

1) **El valor de las multas será:** 1 (un) **% por cada** día, **de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.**

   Las multas por atraso serán aplicadas de la siguiente forma 1% (un por ciento) por día contado a partir del siguiente día hábil de haber fenecido el plazo de la entrega de los bienes.

   Las multas por atraso serán aplicadas por los bienes que no fueron entregados. Este porcentaje se calculara sobre el monto del pago solicitado y será descontado del pago que corresponda la multa o en su defecto a las facturaciones siguientes que se emitan durante la vigencia del contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante seguirá aplicando las multas y aplicara el procedimiento de rescisión de contrato de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y comunicará a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y procedimientos para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidos en los Art. 57, 58, 59 y 60 de la Ley 1051/03 De Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909 con sus modificaciones.

PROSPER SRL
Lic. Denys Richer
RUC 80061002-4

C.P. Mario M. Román Jara
Gerente General

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
CARIOS 362 ESQ. WILLIAM RICHARDSON
TEL. 021 5690 264/3 FAX 021 5690 263
E-mail: uoc@cah.gov.py

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, resolviera anular la adjudicación de la Contratación, debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectará al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los dos días del mes de setiembre de 2019.

LIC. DENYS FEDERICO RICHER
PROSPER S.R.L.

PROSPER SRL
Lic. Denys Richer
RUC 80061002-4

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION GERENCIA GENERAL Asunción

LIC. MARIO MERARDO ROMAN
GERENTE GENERAL CAH

CONTRATO N° 90/2022 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 21/2022 ADQUISICIÓN DE PINTURAS - ID 406071.

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en las calles El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante GILBERTO ARÍSTIDES FLEITAS COLMÁN, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.458.271, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 6613, de fecha 03 de febrero del 2022, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **COVA DE JUAN RODRIGUEZ,** con RUC N° 2514872-9, domiciliada en Avda. Avelino Martínez c/ Rafael Barreto, de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, teléfono N° 0981989263, dirección de correo electrónico: licitacionescova@outlook.com, representada para este acto por el Señor JUAN RODRIGUEZ, con Cédula de Identidad Civil N° 2.514.872, en su carácter de Propietario, denominada en adelante EL PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerda celebrar el presente Contrato de Adquisición de Pinturas, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente contrato es el suministro de los bienes cuyas características y cantidades se describen en las Especificaciones Técnicas y la Lista de Precios que se encuentran incluidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Durante la ejecución del contrato queda prohibido modificar total o parcialmente las condiciones en él establecidas, salvo las previstas en la legislación que éste debidamente autorizada por las partes y formalizada a través de Adendas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;

c) Los datos cargados en el SICP;

d) La oferta del proveedor;

e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *(No Aplica)*.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 406071.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de LPN SBE N° 21/2022, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 494.

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
COMANDANCIA

CONTRATO N° 90/2022 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 21/2022 ADQUISICIÓN DE PINTURAS - ID 406071.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 01 - PINTURAS Y COMPONENTES - ACTIVIDAD 02, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 250.000.022 Máximo: 500.000.043

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)
1	ITEM 1. Pintura para impermeabilización	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	306.372
2	ITEM 2. Pintura al esmalte sintética de balde 3,600 lts.	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	113.234
3	ITEM 3. Pintura látex para exterior	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	175.354
4	ITEM 4. Pintura Látex Interior	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	152.220
5	ITEM 5. Pintura al agua exterior	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	180.026
6	ITEM 6. Pintura al agua interior	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	155.841
7	ITEM 7. Pintura látex acrílico interior	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	179.725
8	ITEM8. Pintura látex acrílico exterior	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	203.448
9	ITEM 9. Colorante para pintura	Unidad	POMO	1	AMANECER	PARAGUAY	8.314
10	ITEM 10. Pintura látex acrílico interior-exterior	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	258.086
11	ITEM 11. Oxido para piso	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	251.694
12	ITEM 12. Enduido para interior 25 Kilos, como mínimo	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	87.720
13	ITEM 13. Enduido para interior, 20 Kilos, como mínimo	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	103.602
14	ITEM 14. Enduido para interior, 30 kilos, como mínimo	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	96.372
15	ITEM 15. Enduido para interior 6 Kilos, como mínimo	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	27.520
16	ITEM 16. Enduido para exterior 6 kilos, como mínimo	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	41.480
17	ITEM 17. Enduido para exterior 18 kilos, como mínimo	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	131.207
18	ITEM 18. Enduido para exterior 30 Kilos, como mínimo	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	142.387
19	ITEM 19. Sellador de pintura	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	129.000
20	ITEM 20. Sellador acrílico de 3600 lts	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	39.560
21	ITEM 21. Pintura acrílica	Unidad	LATA	1	AMANECER	PARAGUAY	27.806
22	ITEM 22 Pintura al aceite	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	88.580
23	ITEM 23 Sellador de pintura de 18 lts	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	117.246
24	ITEM 24 Fijador de pintura de 18 lts	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	130.867
25	ITEM 25 Barniz sintético	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	119.912
26	ITEM 26 Pintura anti oxido	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	90.702
27	ITEM 27 Removedor de pintura 5 lts como mínimo	Unidad	BIDON	1	AMANECER	PARAGUAY	95.346
28	ITEM 28 Removedor de pintura	Unidad	LATA	1	AMANECER	PARAGUAY	22.937
29	ITEM 29 Aguarrás 5 lts como mínimo.	Unidad	BIDON	1	AMANECER	PARAGUAY	48.533
30	ITEM 30 Aguarrás	Unidad	BOTELLA	1	AMANECER	PARAGUAY	10.880
31	ITEM 31 Thinner 5 lts como mínimo.	Unidad	BIDON	1	AMANECER	PARAGUAY	51.487
32	ITEM 32 Thinner	Unidad	BOTELLA	1	AMANECER	PARAGUAY	10.353
33	ITEM 33 Pintura asfáltica	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	157.380
34	ITEM 34 Pintura sintética 18 lts. como mínimo.	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	384.809
							4.140.000

LOTE N° 02 - PINTURAS Y COMPONENTES - ACTIVIDAD 04, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 95.000.000 Máximo: 190.000.000

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)
1	ITEM 1 Pintura Látex exterior	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	140.000
2	ITEM 2 Pintura Látex interior	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	114.700
3	ITEM 3 Pintura látex acrílico interior - exterior	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	140.000
4	ITEM 4 Colorante para pintura	Unidad	POMO	1	AMANECER	PARAGUAY	8.500
5	ITEM 5 Pintura sintética	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	81.000
6	ITEM 6 Enduido para exterior	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	55.000
7	ITEM 7 Sellador acrílico	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	26.000
8	ITEM 8 Barniz	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	55.000
9	ITEM 9 Pintura anti oxido	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	55.000
10	ITEM 10 Aguarrás	Unidad	BOTELLA	1	AMANECER	PARAGUAY	9.000
11	ITEM 11 Thinner	Unidad	BOTELLA	1	AMANECER	PARAGUAY	9.800
							694.000

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

CONTRATO N° 90/2022 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 21/2022 ADQUISICIÓN DE PINTURAS - ID 406071.

LOTE N° 03 - PINTURAS Y COMPONENTES - ACTIVIDAD 05, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 23.103.500 Máximo: 46.207.000

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)
1	ITEM 1 Pintura al esmalte sintética de balde 3,600 lts. (Brillante)	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	120.000
2	ITEM 2 Pintura al esmalte sintética de balde 3,600 lts. (Mate)	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	120.000
3	ITEM 3Pintura látex para exterior	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	197.800
4	ITEM 4 Pintura Látex Profesional Interior	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	171.700
5	ITEM 5 Pintura al agua exterior	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	203.033
6	ITEM 6 Pintura al agua interior	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	175.780
7	ITEM 7 Pintura látex acrílico interior	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	190.000
8	ITEM 8 Pintura látex acrílico exterior	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	204.398
9	ITEM 9 Colorante para pintura	Unidad	POMO	1	AMANECER	PARAGUAY	9.377
10	ITEM 10 Pintura látex acrílico interior-exterior	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	291.100
11	ITEM 11Pintura látex acrílico interior-exterior	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	294.010
12	ITEM 12 Enduido para interior balde de 6 kilos como mínimo	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	31.040
13	ITEM 13 Enduido para exterior balde de 6 kg. Como mínimo	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	46.793
14	ITEM 14 Pintura acrílica	Unidad	LATA	1	AMANECER	PARAGUAY	31.363
15	ITEM 15 Pintura al aceite	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	99.910
16	ITEM 16 Sellador de pintura	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	145.500
17	ITEM 17 Fijador de pintura	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	140.000
18	ITEM 18 Barniz sintético	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	135.253
19	ITEM 19 Aguarrás botellas de un litro.	Unidad	BOTELLA	1	AMANECER	PARAGUAY	12.270
20	ITEM 20 Thinner botellas de un litro como mínimo	Unidad	BOTELLA	1	AMANECER	PARAGUAY	11.673
							2.631.000

LOTE N° 04 - PINTURAS Y COMPONENTES - ACTIVIDAD 06, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 79.375.000 Máximo: 158.750.000

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)
1	ITEM1 Thinner	Unidad	FRASCO	1	AMANECER	PARAGUAY	9.145
2	ITEM 2 Pintura al esmalte sintética	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	100.067
3	ITEM 3 Pintura látex para exterior	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	154.964
4	ITEM 4 Pintura al agua exterior	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	159.093
5	ITEM 5 Pintura al agua interior	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	137.720
6	ITEM 6 Pintura látex acrílico interior-exterior	Unidad	FRASCO	1	AMANECER	PARAGUAY	228.076
7	ITEM 7 Colorante para pintura	Unidad	FRASCO	1	AMANECER	PARAGUAY	7.347
8	ITEM 8 Oxido para piso	Unidad	PAQUETE	1	AMANECER	PARAGUAY	221.930
9	ITEM 9 Pintura sintética	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	106.653
10	ITEM 10 Pintura sintética	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	25.992
11	ITEM 11 Pintura al agua	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	171.000
12	ITEM 12 Pintura antióxido	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	95.507
13	ITEM 13 Oxido para patina de baldosa	Unidad	PAQUETE	1	XADREZ	BRASIL	88.920
14	ITEM 14 Fijador de Pintura	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	62.117
15	ITEM 15 Diluyente para pinturas	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	9.880
16	ITEM 16 Enduido para interior	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	24.320
17	ITEM17 Sellador de pintura	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	114.000
18	ITEM 18 Sellador Acrílico	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	34.500
19	ITEM 19 Barniz	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	105.000
20	ITEM 20 Pintura antióxido	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	80.155
21	ITEM 21 Aguarrás	Unidad	FRASCO	1	AMANECER	PARAGUAY	9.614
							1.946.000

LOTE N° 05 - PINTURAS Y COMPONENTES - ACTIVIDAD 08, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 10.436.800 Máximo: 20.873.600

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)
1	ITEM 1 Pintura látex para exterior balde de 18 litros como mínimo	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	180.000
2	ITEM 2 Pintura látex para interior balde de 18 litros como mínimo	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	170.500
3	ITEM 3 Pintura al agua para exteriores	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	180.000
4	ITEM 4 Pintura al agua para interior	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	170.500

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

CONTRATO N° 90/2022 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 21/2022 ADQUISICIÓN DE PINTURAS - ID 406071.

5	ITEM 5 Pintura látex acrílico interior-exterior 18 litros	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	295.000
6	ITEM 6 Pintura sintética en lata de 3,6 litros como mínimo	Unidad	LATA	1	AMANECER	PARAGUAY	130.000
7	ITEM 7 Pintura antióxido 3,6 litros	Unidad	LATA	1	AMANECER	PARAGUAY	120.000
							1.246.000

LOTE N° 06 - PINTURAS Y COMPONENTES - ACTIVIDAD 09, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 75.000.000 Máximo: 150.000.000

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)
1	ITEM 1 Pintura para impermeabilización	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	90.000
2	ITEM 2 Pintura al esmalte sintética	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	98.000
3	ITEM 3 Pintura látex para exterior	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	120.000
4	ITEM 4 Pintura látex para interior	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	90.000
5	ITEM 5 Pintura al agua exterior	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	120.000
6	ITEM 6 Pintura al agua interior	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	90.000
7	ITEM 7 Pintura látex acrílico interior	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	100.000
8	ITEM 8 Pintura látex acrílico exterior	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	130.000
9	ITEM 9 Pintura Látex exterior	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	130.000
10	ITEM 10 Pintura látex para interior	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	115.000
11	ITEM 11 Pintura látex acrílico interior-exterior	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	150.000
12	ITEM 12 Pintura látex acrílico interior-exterior	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	150.000
13	ITEM 13 Colorante para pintura	Unidad	POMO	1	AMANECER	PARAGUAY	8.000
14	ITEM 14 Oxido para piso	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	95.000
15	ITEM 15 Pintura Sintética	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	98.000
16	ITEM 16 Pintura acrílica	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	25.000
17	ITEM 17 Pintura al aceite	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	70.000
18	ITEM 18 Pintura antióxido	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	55.000
19	ITEM 19 Fijador de pintura	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	40.000
20	ITEM 20 Enduido para interior	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	50.000
21	ITEM 21 Enduido para interior	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	40.000
22	ITEM 22 Enduido para interior	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	60.000
23	ITEM 23 Enduido para interior	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	25.000
24	ITEM 24 Enduido para exterior	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	29.000
25	ITEM 25 Enduido para exterior	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	70.000
26	ITEM 26 Enduido para exterior	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	70.000
27	ITEM 27 Sellador acrílico	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	18.000
28	ITEM 28 Sellador de pintura	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	60.000
29	ITEM 29 Sellador de pintura	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	60.000
30	ITEM 30 Barniz para madera	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	50.000
31	ITEM 31 Barniz sintético	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	50.000
32	ITEM 32 Pintura antióxido	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	55.000
33	ITEM 33 Removedor de pintura	Unidad	BIDON	1	AMANECER	PARAGUAY	22.000
34	ITEM 34 Removedor de pintura	Unidad	LATA	1	AMANECER	PARAGUAY	18.000
35	ITEM 35 Aguarrás	Unidad	BIDON	1	AMANECER	PARAGUAY	38.000
36	ITEM 36 Aguarrás	Unidad	BOTELLA	1	AMANECER	PARAGUAY	9.500
37	ITEM 37Tinner	Unidad	BOTELLA	1	AMANECER	PARAGUAY	9.500
							2.508.000

LOTE N° 07 - PINTURAS Y COMPONENTES - ACTIVIDAD 10, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 50.001.025 Máximo: 100.002.050

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)
1	ITEM 1 Pintura para impermeabilización	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	380.000
2	ITEM 2 Pintura al esmalte sintética de balde 3,600 lts. (Brillante)	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	115.000
3	ITEM 3 Pintura al esmalte sintética de balde 3,600 lts. (Mate)	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	140.000
4	ITEM 4 Pintura látex para exterior	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	200.000
5	ITEM 5 Pintura Látex Profesional Interior	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	215.000
6	ITEM 6 Pintura al agua exterior	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	200.000
7	ITEM 7 Pintura al agua interior	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	190.000
8	ITEM 8 Pintura látex acrílico interior	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	190.000
9	ITEM 9 Pintura látex acrílico exterior	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	230.000
10	ITEM 10 Colorante para pintura	Unidad	POMO	1	AMANECER	PARAGUAY	9.500

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

COMANDANCIA

CONTRATO N° 90/2022 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 21/2022 ADQUISICIÓN DE PINTURAS - ID 406071.

11	ITEM 11 Pintura látex acrílico interior-exterior	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	370.000
12	ITEM 12 Pintura látex acrílico interior-exterior	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	370.000
13	ITEM 13 Oxido para piso	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	360.000
14	ITEM 14 Enduido para interior 25 kilos como mínimo	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	120.000
15	ITEM 15 Enduido para interior 20 kilos como mínimo	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	150.000
16	ITEM 16 Enduido para interior balde de 20 kilos como mínimo	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	150.000
17	ITEM 17 Enduido para interior balde de 6 kilos como mínimo	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	35.000
18	ITEM 18 Enduido para exterior balde de 6 kg. Como mínimo	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	40.000
19	ITEM 19 Enduido para exterior balde de 18 kg. Como mínimo	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	160.000
20	ITEM 20Enduido para exterior	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	180.000
21	ITEM 21 Sellador de pintura	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	165.000
22	ITEM 22 Sellador acrílico	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	45.000
23	ITEM 23 Pintura acrílica	Unidad	LATA	1	AMANECER	PARAGUAY	38.000
24	ITEM 24 Pintura al aceite	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	120.000
25	ITEM 25 Pintura antióxido	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	130.000
26	ITEM 26 Sellador de pintura	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	140.000
27	ITEM 27Fijador de pintura	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	157.500
28	ITEM 28 Barniz sintético	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	145.000
29	ITEM 29 Pintura antióxido	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	98.000
30	ITEM 30 Removedor de pintura bidón de 5 lts como mínimo	Unidad	BIDON	1	AMANECER	PARAGUAY	120.000
31	ITEM 31 Removedor de pintura de un litro	Unidad	LATA	1	AMANECER	PARAGUAY	22.000
32	ITEM 32 Aguarrás En bidón de 5 lts como mínimo	Unidad	BIDON	1	AMANECER	PARAGUAY	45.000
33	ITEM 33 Aguarrás botellas de un litro.	Unidad	BOTELLA	1	AMANECER	PARAGUAY	12.000
34	ITEM 34 Thinner bidón de 5 litros como mínimo	Unidad	BIDON	1	AMANECER	PARAGUAY	55.000
35	ITEM 35 Thinner botellas de un litro como mínimo	Unidad	BOTELLA	1	AMANECER	PARAGUAY	9.500
36	ITEM 36 Pintura asfáltica balde de 18 lts. Como mínimo	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	100.000
37	ITEM 37 Pintura sintética balde de 18 lts. Como mínimo	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	9.500
							5.216.000

El monto total mínimo del presente contrato asciende a la suma de G. 582.916.347 (Guaraníes quinientos ochenta y dos millones novecientos dieciséis mil trescientos cuarenta y siete) hasta el monto total máximo de G. 1.165.832.693 (Guaraníes mil ciento sesenta y cinco millones ochocientos treinta y dos mil seiscientos noventa y tres).

El proveedor se compromete a suministrar los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de las Tesorerías:

Actividad 02 Gestión de Recursos Policía Nacional
Dirección: El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción
Correo: tesoreria.p02@gmail.com. Contacto: Subcomisario Fredy Mendria (0983) 276.758.

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

POLICÍA NACIONAL
COMANDANCIA

CONTRATO N° 90/2022 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 21/2022 ADQUISICIÓN DE PINTURAS - ID 406071.

Actividad 04 Prevención de Hechos Punibles
Dirección: El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción
Correo: teso.imple2015@gmail.com. Contacto: Suboficial Inspector Jorge Larroza – Tel. (0982) 437.618

Actividad 05 Investigaion de Hechos Punibles
Dirección: Azara casi EE.UU. Correo: pn_programa223@hotmail.com
Contacto: Oficial Aydte, Cristian Samudio – Tel. (0976) 485.158

Actividad 06 Formación y Capacitación de Oficiales y Suboficiales
Dirección: Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leongino Santacruz
Correo: electrónico: tesoreria2.4isepol@gmail.com
Contacto: Comisario Hugo Noguera – Tel. (0984) 444.456

Actividad 08 Servicio de Identificación de Personas
Dirección: Av. Boggiani y R.I 2 Ytororo. Correo: giraduriaiden@hotmail.com
Contacto: Suboficial Sandra Arce (0982) 105379

Actividad 09 Servicio de Operaciones Especiales y de Contención
Dirección: Coronel García 458 e/ Tte. Rodi y Dr. Mazzei - Barrio Sajonia
Correo: tesorería.p216@gmail.com.
Contacto: Subcrio Intd. Richard Florenciañez Tel. (0981)536.957 (021) 421261 / 421743 Suboficial Aydte. PS. Víctor Ríos (0982) 336.515

Actividad 10 Operaciones contra Grupos Criminales
Dirección: El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción
Correo: tesorería.programa7@gmail.com.
Contacto: Crio. Ppal. Jesús Báez Tel. (0981) 338.391

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la misma se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia hasta el 31 de enero de 2023.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.".

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

COMANDANCIA

CONTRATO N° 90/2022 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 21/2022 ADQUISICIÓN DE PINTURAS - ID 406071.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 07 días del mes de julio del año 2022.

COVA DE JUAN RODRIGUEZ

JUAN RODRIGUEZ
Cédula de Identidad N° 2.514.872
Propietario

POLICIA NACIONAL COMANDANCIA

GILBERTO ARISTIDES FLEITAS COLMÁN
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

Contrato

Entre la Corte Suprema de Justicia – Circunscripción Judicial de Itapúa, domiciliada en Luis María Argaña y Jóvenes por la Democracia – Barrio La Paz – Encarnación - Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por por el Abog. Rodolfo Luis Mongelos Arce, con C.I. N° 366576, en su carácter de Presidente de la Circunscripción Judicial de Itapúa, nombrado por Acordada N° 1281 de fecha 4 de diciembre del año 2018, emanado del Pleno de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **PINTUPAR S.R.L.** con **RUC N°: 80021413-7**, en adelante el contratista, con domicilio y sede fijado para los efectos legales en Juez Pino N° 2739 casi Aviadores del Chaco, correspondiente al barrio San Jorge de la ciudad de Asunción, representado para este acto el señor, Rafael E. Cortés con C.I. N°: 1.153.552, en su calidad de Gerente y representante legal de la empresa, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la contratante y el proveedor, en relación al PAC N° ***356746***, para la ***"ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y AFINES"*** - Expte N° 308013 de Contrataciones Públicas, adjudicada por Resolución del Consejo de Administración N° 122 de fecha 23 de Mayo del año 2019, y que será proveído por el proveedor, de acuerdo a los documentos del presente contrato.-

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) Garantía de cumplimiento de contrato
g) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° ***356746***.-

4. Procedimiento de Contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Id N° ***356746***, convocado por la Corte Suprema de Justicia –Circunscripción Judicial de Itapúa. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°122/19.-

5. Precio Unitario y el importe total a pagar por los bienes.-

Nro. De Orden	Nro. De Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Aguarras	Pintupar	Paraguay	UN	Botella	12	12.000	144.000
2	2	Entonador universal	Veniner	Argentina	UN	Pomo	30	12.000	360.000

Rafael E. Cortés
Gerente General
Pintupar S.R.L.

Abog. Rodolfo L. Mongelos Arce
Presidente
Tercera Circunscripción Judicial de la República

3	3	Entonador universal	Veni er	Argentina	UN	Pomo s	30	12.000	360.000
4	4	Esmalte seca rápido	Veni er	Argentina	UN	Balde	15	175.000	2.625.000
5	5	Esmalte sintetico	Veni er	Argentina	UN	Balde s	30	175.000	5.250.00
6	6	Impermeabil izante Incoloro	Titan cril – Pinut par	Paraguay	UN	Balde	15	240.000	3.600.000
7	7	Pintura latex acrilico interior-exterior	Profe siona l	Paraguay	UN	Balde	30	220.000	6.600.000
							TOTAL		18.939.000

El monto total del presente contrato es de Gs. 18.939.000 (Guaraníes Diez y ocho millones novecientos treinta y nueve mil).----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones, contados a partir del día siguiente de la entrada en vigencia del contrato, el cual se fijará de común acuerdo.-

7. Plazo, Lugar y Condiciones de la provisión de bienes.

Conforme a las especificaciones del Anexo C – 2.- PLAN DE ENTREGAS.-

7.1 Obligación en la entrega de los bienes

El oferente adjudicado se obliga a entregar los bienes en las Condiciones ofertadas y cumpliendo las especificaciones técnicas y criterios de sustentabilidad declarados en su oferta, bajo apercibimiento de ser pasible de las sanciones establecidas en el art. 72 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones.

8. Administración del Contrato.

La administración del contrato estará a cargo de los funcionarios del Departamento de ADMINISTRACION DE CONTRATOS, designados por el Consejo de Administración.----------

9. Forma y Términos para Garantiza el Cumplimiento del Contrato.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total del contrato.----------

10. Multas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-

Rafael E. Cortés
Gerente General
Pintunar S.R.L.

Abog. Rodolfo L. Mongelós Arce
Presidente
Tercera Circunscripción Judicial
de la República

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

11. Causales y Procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado anticipadamente o rescindir el contrato.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

12. Solución de Controversias.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

13. Anulación de la Adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Encarnación, República del Paraguay al día 12 mes Junio y año 2019.

Fecha de Inicio Vigencia del Contrato:	13-06-19-

Rafael E. Cortés
Gerente General
Pintypar S.R.L.

Abog. Rodolfo L. Mongelós Arce
Presidente
Tercera Circunscripción Judicial
de la República

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONTRATO PARA LA PROVISIÓN DE PINTURAS Y PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS ENTRE LA EMPRESA GRANDES PINTURERIAS COLTEC Y EL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

No 073 /2017

Entre el Crédito Agrícola de Habilitación, domiciliado en la Calle Nª 362, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Agr. César Baranda Candia, con Cédula de Identidad N° 1.137.349, en su calidad de Gerente General calidad que acredita con la exhibición de la Resoluciòn del Consejo Directivo No. 10, Acta No. 21 de fecha 29 de septiembre de 2.015, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa GRANDES PINTURERIAS COLTEC con RUC Nº 3510043-5, domiciliada en la calle Oliva Nº 1.043 c/ Colón, Asunción, representada para este acto, por el Señor Domingo Gastón Gaona, con cedula de identidad Nº 3.510.043, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de PROVISIÓN DE PINTURAS Y PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes en relación con la **"PROVISIÓN DE PINTURAS Y PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS"**.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Los Anexos A, B, C y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Domingo J. Gastón Gaona
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 7.304

Liliana Lopez Zelaya
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. Nº 7.300

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
GERENCIA GENERAL
Asunción

César E. Baranda Candia
Gerente General CAH

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Información: (595 21) 56 90 100 • Comunicación Social: (595 21) 56 90 300
• Email: info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 325.309.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa, convocado por el Crédito Agrícola de Habilitación. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 03, Acta Nº 28 de fecha 06/12/2017.-

5. PRECIO UNITARIO E IMPORTE TOTAL A PAGAR POR BIENES.

El monto máximo del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes Cincuenta millones (Gs. 50.000.000) IVA incluido. El monto mínimo del contrato asciende a la suma de Guaraníes Veinticinco millones (Gs. 25.000.000) IVA incluido.

Se aclara que en las adjudicaciones con Contrato abierto la convocante está obligada a ejecutar solamente el monto mínimo establecido, de acuerdo a la Resolución DNCP N°2238/14.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

Los precios unitarios, unidad de medida y presentación se encuentra inserta en el Anexo que se adjunta.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Servicios Generales del (CAH).

9. PAGOS.

El Pago se realizará, en guaraníes, una vez se realice la entrega final de los bienes, a entera satisfacción de la convocante, contra presentación de factura a crédito y conforme a la asignación de plan de caja del Crédito Agrícola de Habilitación, en forma directa por la Contratante dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días posteriores a la recepción de la factura.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN GERENCIA GENERAL

César E. Baranda Candia
Gerente General CAH

Carlos 362 y William Richards - Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Información: (595 21) 56 90 100 • Comunicación Social: (595 21) 56 90 300
• Email: info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

El porcentaje de retención a realizarse para la contribución sobre contratos suscriptos debe ajustarse a lo establecido en el Art. 41 de la ley 3439/07 que modifica el porcentaje al 0,4% que modifica la ley 2051/03 de contrataciones públicas.-

10. MULTAS

El valor de las multas será: 1 (uno) % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados. Las multas por atraso serán aplicadas por los bienes que no fueron entregados. Este porcentaje se calculará sobre el monto del pago solicitado y será descontado del pago que corresponda la multa. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante aplicará el procedimiento de rescisión de contrato de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y comunicará a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y procedimientos para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidos en los Art. 57, 58, 59 y 60 de la Ley 1051/03 De Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909 con sus modificaciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, resolviera anular la adjudicación de la Contratación, debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 22 del mes de diciembre del año 2.017.

DOMINGO GASTON GAONA
COLTEC

Domingo I. Gastón Gaona
Abogado

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN GERENCIA GENERAL Asunción

Ing. Agr. CESAR BARANDA CANDIA
GERENTE GENERAL CAH

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Información: (595 21) 56 90 100 • Comunicación Social: (595 21) 56 90 300
• Email: info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

CAH
CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo juntos Un Nuevo Rumbo

Item	Descripción	Coltec				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1-	Pintura latex interior/exterior vinilico color blanco	Arca	Nacional	1	220.000	220.000
2-	Enduido acrilico para exterior,	Arca	Nacional	1	105.000	105.000
3-	Enduido plastico para interior,	Arca	Nacional	1	98.000	98.000
4-	Barniz marino, transparente, acabado de alto brillo,	Arcalux	Nacional	1	30.000	30.000
5-	Entonador líquido para pintura latex.	Cover	Nacional	1	7.000	7.000
6	Pintura sintetica para metales, tarro de Color a elegir	Arcalux	Nacional	1	25.000	25.000
7	Aguarras	Arca	Nacional	1	9.000	9.000
8	Pintura antioxido color gris,	Arcalux	Nacional	1	23.000	23.000
9	Tiner universal	Arca	Nacional	1	10.000	10.000
10	Pintura acrilica impermeabilizante fibrado color blanco.	Arcalatex	Nacional	1	285.000	285.000
11	Pintura acrilica texturada.	Arca	Nacional	1	175.000	175.000
12	Sellador imprimador para pintura, tipo de vehiculo 100% latex acrilico, diluible en agua	Arca	Nacional	1	140.000	140.000
13	Soda caustica en botellas de 1 lts.	Arca	Nacional	1	5.000	5.000
14	Entonador líquido para pintura acrilica texturada.	Arca	Nacional	1	80.000	80.000
15	Silicona liquida impermeabilizante p/pared y techo	Arca	Nacional	1	155.000	155.000
16	Pintura Convertidor de oxidos-esmalte,	Arcalux	Nacional	1	125.000	125.000
17	Pintura asfaltica impermeabilizante	Arca	Nacional	1	32.000	32.000
18	Pintura fibrada impermeabilizanta p/techos ceramicos y terrazas	Arcalatex	Nacional	1	240.000	240.000

Domingo T. Gastón Gadea

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION GERENCIA GENERAL Asunción

César E. Baranda Candia
Gerente General CAH

CONTRATO N°11 /2020
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA EL CONGRESO NACIONAL

Entre el **CONGRESO NACIONAL**, domiciliado en 14 de Mayo esq. Avda. República, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente **SENADOR OSCAR R. SALOMÓN F.**, con Cédula de Identidad N° 488.408, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma, **COVA de Juan Rodriguez,** con R.U.C. N° 2514872-9, domiciliado en la calle Juan Sinforiano Bogarin c/ Tuyuti, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **JUAN RODRIGUEZ,** con Cédula de Identidad N° 2.514.872; denominada en adelante el **PROVEEDOR/CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA EL CONGRESO NACIONAL ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO
ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA EL CONGRESO NACIONAL

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO
Los documentos adicionales del contrato son: La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 383.870.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 15/2020. La adjudicación fue realizada según acta de análisis, informe de evaluación y adjudicación de fecha 26 de agosto de 2020.

COVA
DE JUAN RODRIGUEZ

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant. Min.	Cant. Max.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total (IVA Incl.)
1	31211506-005	Latex Acrilico color Arena en lata de 3,6 litros.	Unidad	LATA	40	80	Amanecer	Paraguay	40.100	3.208.000
2	31211506-005	Latex Acrilico color Arena en lata de 18 litros.	Unidad	LATA	60	120	Amanecer	Paraguay	150.000	18.000.000
3	31211506-005	Latex Acrilico color Gamuza en lata de 3,6 litros.	Unidad	LATA	10	20	Amanecer	Paraguay	68.000	1.360.000
4	31211506-005	Latex Acrilico color Gamuza en lata de 18 litros.	Unidad	LATA	15	30	Amanecer	Paraguay	241.300	7.239.000
5	31211506-005	Latex Acrilico color Blanco en lata de 3,6 litros.	Unidad	LATA	15	30	Amanecer	Paraguay	40.100	1.203.000
6	31211506-005	Latex Acrilico color Blanco en lata de 18 litros.	Unidad	LATA	25	50	Amanecer	Paraguay	150.000	7.500.000
7	31211506-005	Latex Acrilico color Gris Hielo en lata de 18 litros.	Unidad	LATA	20	40	Amanecer	Paraguay	150.000	6.000.000
8	31211506-005	Latex Acrilico color Damasco en lata de 18 litros.	Unidad	LATA	8	16	Amanecer	Paraguay	150.000	2.400.000
9	31211506-005	Latex Acrilico color Rojo Vermello en lata de 3,6 litros.	Unidad	LATA	8	16	Blascor	Paraguay	55.000	880.000
10	31211506-005	Latex Acrilico color Azul Capri en lata de 3,6 litros.	Unidad	LATA	5	10	Amanecer	Paraguay	80.000	800.000
11	31211506-005	Latex Acrilico color Verde Cemento en lata de 3,6 litros.	Unidad	LATA	10	20	Amanecer	Paraguay	57.500	1.150.000
12	31211506-005	Latex Acrilico color Bordo en lata de 3,6 litros.	Unidad	LATA	5	10	Blascor	Paraguay	55.000	550.000
13	31211506-005	Latex Acrilico color Verde Manzana en lata de 3,6 litros.	Unidad	LATA	6	12	Blascor	Paraguay	55.000	660.000
14	31211506-005	Latex Acrilico color Lila en lata de 3,6 litros.	Unidad	LATA	20	40	Amanecer	Paraguay	40.100	1.604.000
15	31211506-005	Latex Acrilico color Naranja en lata de 3,6 litros.	Unidad	LATA	8	16	Blascor	Paraguay	55.000	880.000
16	31211506-005	Latex Acrilico color Celeste en lata de 3,6 litros.	Unidad	LATA	8	16	Amanecer	Paraguay	40.100	641.600
17	31211506-005	Latex Acrilico color Azul Laguna en lata de 3,6 litros.	Unidad	LATA	5	10	Amanecer	Paraguay	40.100	401.000
18	31211506-005	Latex Acrilico color Verde Musgo en lata de 3,6 litros.	Unidad	LATA	12	24	Blascor	Paraguay	55.000	1.320.000
19	31211506-005	Latex Acrilico color Turquesa en lata de 3,6 litros.	Unidad	LATA	20	40	Blascor	Paraguay	55.000	2.200.000
20	31211506-005	Latex Acrilico color Vainilla en lata de 3,6 litros.	Unidad	LATA	8	16	Amanecer	Paraguay	57.500	920.000
21	31211506-005	Latex Acrilico color Ceramica en lata de 3,6 litros.	Unidad	LATA	8	16	Amanecer	Paraguay	57.500	920.000
22	31211701-002	Esmalte sintetico color Grafito Oscuro, tipo satinol en lata de 3,6 litros.	Unidad	LATA	5	10	Blascor	Paraguay	110.000	1.100.000
23	31211701-002	Esmalte sintetico color Dorado en lata de 1 litro.	Unidad	LATA	10	20	Blascor	Paraguay	30.000	600.000

COVA
DE JUAN RODRIGUEZ

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant. Min.	Cant. Max.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total (IVA Incl.)
24	31211701-002	Esmalte sintetico color Negro, tipo satinol en lata de 3,6 litros.	Unidad	LATA	5	10	Blascor	Paraguay	110.000	1.100.000
25	31211701-002	Esmalte sintetico color Marron Tabaco/Tobago, tipo satinol en lata de 3,6 litros.	Unidad	LATA	6	12	Amanecer	Paraguay	120.000	1.440.000
26	31211701-002	Esmalte sintetico color Blanco, tipo satinol en lata de 3,6 litros.	Unidad	LATA	20	40	Blascor	Paraguay	120.000	4.800.000
27	31211701-002	Esmalte sintetico color Rojo, tipo brillante en lata de 3,6 litros.	Unidad	LATA	8	16	Amanecer	Paraguay	95.000	1.520.000
28	31211701-002	Esmalte sintetico color Azul, tipo brillante en lata de 3,6 litros.	Unidad	LATA	8	16	Amanecer	Paraguay	95.000	1.520.000
29	31211701-002	Esmalte sintetico color Verde, tipo brillante en lata de 3,6 litros.	Unidad	LATA	5	10	Amanecer	Paraguay	95.000	950.000
30	31211701-002	Esmalte sintetico color Naranja, tipo brillante en lata de 3,6 litros.	Unidad	LATA	10	20	Amanecer	Paraguay	95.000	1.900.000
31	31211701-002	Esmalte sintetico color Negro, tipo brillante en lata de 3,6 litros.	Unidad	LATA	5	10	Amanecer	Paraguay	95.000	950.000
32	31211701-002	Esmalte sintetico color Amarillo, tipo brillante en lata de 3,6 litros.	Unidad	LATA	6	12	Amanecer	Paraguay	95.000	1.140.000
33	31211701-002	Esmalte sintetico antioxido en lata de 3,6 litros.	Unidad	LATA	8	16	Blascor	Paraguay	95.000	1.520.000
34	31211606-002	Enduido Plastico para exteriores en balde de 18 Kg.	Unidad	BALDE	8	16	Blascor	Paraguay	120.000	1.920.000
35	31211606-001	Enduido Plastico para interiores en balde de 18 Kg.	Unidad	BALDE	4	8	Blascor	Paraguay	90.000	720.000
36	31211606-001	Enduido Plastico para interiores en balde de 3,6 Kg.	Unidad	BALDE	6	12	Blascor	Paraguay	32.000	384.000
37	31211803-004	Aguarras Mineral en botella de 1 litro.	Unidad	BOTELLA	12	24	Bambi	Paraguay	11.000	264.000
38	31211704-001	Sellador Acrilico Pigmentado al agua en balde de 3,6 litros.	Unidad	BALDE	12	24	Blascor	Paraguay	27.000	648.000
39	31211803-9998	Entonador pomo para pintura color Rojo/Vermello de 120cc.	Unidad	POMO	60	120	Amanecer	Paraguay	8.000	960.000
40	31211803-9998	Entonador Pomo para pintura color Amarillo de 120cc.	Unidad	POMO	6	12	Amanecer	Paraguay	8.000	96.000
41	31211803-9998	Entonador Pomo para pintura color Azul de 120cc.	Unidad	POMO	6	12	Amanecer	Paraguay	8.000	96.000
42	31211803-9998	Entonador Pomo para pintura color Verde Oscuro de 120cc.	Unidad	POMO	6	12	Amanecer	Paraguay	8.000	96.000
43	31211803-9998	Entonador Pomo para pintura color Naranja de 120cc.	Unidad	POMO	6	12	Amanecer	Paraguay	8.000	96.000
44	31211803-9998	Entonador Pomo para pintura color Negro de 120cc.	Unidad	POMO	6	12	Amanecer	Paraguay	8.000	96.000
45	12352310-003	Silicona para impermeabilizacion de muros vistos, listo para uso, color transparente en balde de 5 litros.	Unidad	BALDE	6	12	Arti	Paraguay	135.000	1.620.000

COVA
DE JUAN RODRIGUEZ

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant. Min.	Cant. Max.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total (IVA Incl.)
46	31211508-007	Pintura de marcacion de trafico (para asfalto) color Amarillo en lata de 3,6 litros.	Unidad	LATA	6	12	Amanecer	Paraguay	125.000	1.500.000
47	31211508-007	Pintura de marcacion de trafico (para asfalto) color Blanco en lata de 3,6 litros.	Unidad	LATA	5	10	Amanecer	Paraguay	107.000	1.070.000
48	31211508-002	Pintura para piso polideportivo color Grafito Oscuro en lata de 18 litros.	Unidad	LATA	3	6	Blascor	Paraguay	295.000	1.770.000
49	31211508-002	Pintura para piso polideportivo color Verde Tenis en lata de 18 litros.	Unidad	LATA	3	6	Blascor	Paraguay	295.000	1.770.000
50	31211508-002	Pintura para piso polideportivo color Ceramico en lata de 18 litros.	Unidad	LATA	8	16	Blascor	Paraguay	295.000	4.720.000
51	31211508-002	Pintura para piso polideportivo color Azul en lata de 18 litros.	Unidad	LATA	5	10	Blascor	Paraguay	295.000	2.950.000
52	31211604-001	Diluyente Industrial para pintura de marcacion de trafico, en botella de 1 litro.	Unidad	BOTELLA	4	8	Amanecer	Paraguay	20.000	160.000
53	31211707-001	Barniz Acrilico color natural-transparente en balde de 3,6 litros.	Unidad	BALDE	4	8	Bambi	Paraguay	72.000	576.000
54	31211707-001	Barniz Acrilico Marino natural para exterior en balde de 3,6 litros.	Unidad	BALDE	6	12	Amanecer	Paraguay	100.000	1.200.000
55	31211803-001	Removedor de pintura en botella de 1 litro.	Unidad	BOTELLA	12	24	Bambi	Paraguay	21.000	504.000
56	31211702-001	Laca Brillante para lustre, en balde de 3,6 litros.	Unidad	BALDE	25	50	Bambi	Paraguay	101.000	5.050.000
57	30141505-003	Membrana liquida impermeabilizante en pasta a base de resinas estireno acrilicas, en balde de 18 litros.	Unidad	BALDE	12	24	Canatech	Paraguay	280.000	6.720.000
58	31211803-005	Thinner acrilico en botella de 1 litro.	Unidad	BOTELLA	32	64	Bambi	Paraguay	13.500	864.000
59	13111037-001	Resina acrilica en lata de 3,6 litros.	Unidad	LATA	12	24	Amanecer	Paraguay	115.000	2.760.000
60	31211803-002	Acido Muriatico liquido en botella de 1 litro.	Unidad	BOTELLA	25	50	Bambi	Paraguay	11.000	550.000
TOTAL:										**117.536.600.-**

El monto mínimo del presente contrato asciende a **Gs. 58.768.300 (guaraníes cincuenta y ocho millones setecientos sesenta y ocho mil trescientos)** y hasta un monto máximo de **Gs. 117.536.600 (guaraníes ciento diecisiete millones quinientos treinta y seis mil seiscientos),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, distribuidos de la siguiente forma: ***Para el año 2020***, hasta un monto de **Gs. 58.768.300 (guaraníes cincuenta y ocho millones setecientos sesenta y ocho mil trescientos)** ***y para el año 2021***, hasta un monto de **Gs. 58.768.300 (guaraníes cincuenta y ocho millones setecientos sesenta y ocho mil trescientos).**

Los fondos previstos para la presente contratación corresponden al Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020, los montos previstos para el ejercicio fiscal de año 2021 se encuentra sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

COVA
DE JUAN RODRIGUEZ

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	00	01	350	10	1	99	58.768.300.-
2020	1	1	00	01	350	10	1	99	58.768.300.-
									117.536.600.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde su firma hasta el 31 de diciembre de 2021.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado:

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
De acuerdo a la Lista de Precios publicada en el SICP.	*De acuerdo a la Lista de Precios publicada en el SICP.*	*De acuerdo a la Lista de Precios publicada en el SICP.*	*De acuerdo a la Lista de Precios publicada en el SICP.*	**Coordinación de Suministros, planta baja del edificio del Congreso Nacional, sito en Av. República esq. 14 de Mayo.**	**Los bienes adjudicados serán entregados dentro de los 2 (dos) días hábiles siguientes a la recepción de la ORDEN DE COMPRA emitida por la Contratante.**

Indicadores de Cumplimiento de Contrato
El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será: NOTA DE REMISIÓN.
Frecuencia: por cada ORDEN DE COMPRA emitida por la Contratante.

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
NOTA DE REMISIÓN	NOTA DE REMISIÓN	dentro de los 2 (dos) días hábiles siguientes a la recepción de la ORDEN DE COMPRA emitida por la Contratante.

PINTURAS LATEX ACRILICO (INTERIOR / EXTERIOR)

Se refiere a la pintura acrílica de alto rendimiento, indicada para superficies exteriores e interiores de yeso, enduido acrílico para exteriores, texturas, hormigón, fibrocemento, repintado en acrílico y PVA y superficies interiores de enduido interior y yeso. Es un producto de fácil aplicación, poco chapoteo, excelente poder de cobertura y resistencia a la intemperie con una tasa de buena difusión.

Características Generales:
- Excelente resistencia a la intemperie.
- Resistente a la variación de la temperatura y a las condiciones climáticas.
- Resistente a la lavabilidad.
- Evitar la aplicación en ambientes con temperatura inferior a 10°C y/o humedad relativa del aire superior al 90%.
- No utilizar en revoque con menos de 28 días de cura.
- Secado Rápido.

COVA
DE JUAN RODRIGUEZ

Composición:
Resina a base de dispersión acuosa de copolímero estireno acrílico, pigmentos (orgánicos e inorgánico) exentos de metales pesados, cargas minerales inertes, hidrocarburos alifáticos, glicoles, tensoactivos etoxilados y carboxilados.

Presentación:
Envase de 18L y 3,6L en los siguientes colores: Color cód. 35A3P (igual a la existente en el edificio), color H112 (igual a la existente en el edificio), blanco, negro, ocre, verde claro, rojo vermello y azul capri.

PINTURA ESMALTE SINTÉTICO
Se refiere a la pintura de fácil aplicación, con características de alta resistencia a la intemperie. Excelente secado y, además de proporcionar un acabado sofisticado, su fórmula de silicona permite una menor adherencia de suciedad, lo que facilita su limpieza. Indicado para pintar superficies interiores y exteriores de hierro, aluminio, superficies galvanizadas y madera. Disponible en acabados de alto brillo, mate y satinado.

Características Generales:
- Excelente resistencia a la intemperie.
- Resistente a la variación de la temperatura y a las condiciones climáticas.
- Resistente a la lavabilidad.
- Evitar la aplicación en ambientes con temperatura inferior a 10°C y/o humedad relativa del aire superior al 90%.

Composición:
Resina acrílica a base de aceite vegetal semisecante, pigmentos orgánicos e inorgánicos, hidrocarburos alifáticos, secantes organometálicos. No contiene benceno.

Presentación: Envase de 3.6 litros y 1 litro en los siguientes colores:
Tipo Alto Brillo: amarillo medio, dorado, rojo
Tipo Satinol: negro, marrón, blanco.

ESMALTE SINTETICO ANTIOXIDO
Producto de gran adherencia que otorga máxima protección a las superficies metálicas. Forma una película dura, lisa y mate que asegura una base ideal para la pintura de terminación. No debe contener plomo y será de uso seguro en las condiciones recomendadas de aplicación.
Será formulado para proteger las superficies ferrosas de la oxidación.

ENDUIDO PARA INTERIOR
Producto de fácil aplicación y lijado, secado rápido y con excelente poder de cobertura, además de buena adherencia. Recomendado para nivelar y corregir imperfecciones rasas en las superficies interiores de revoque, yeso, albañilería, fibrocemento, hormigón, bloques de hormigón y paredes pintadas con Látex PVA o Acrílico proporcionando un acabado suave y refinado

Características Generales:
- Resistente a la variación de la temperatura y a las condiciones climáticas.
- Resistente a la lavabilidad y lijado.
- Evitar la aplicación en ambientes con temperatura inferior al 10°C y/o humedad relativa del aire superior al 90%.

Composición:
Resina a base de dispersión acuosa, cargas minerales inertes y aditivos.

Presentación: Balde de 30 Kg.

COVA
DE JUAN RODRIGUEZ

ENDUIDO PARA EXTERIOR
Producto de fácil aplicación, rápido secado, resistente a la intemperie y excelente poder de cobertura, que proporciona un acabado liso y sofisticado. Indicado para nivelar y corregir imperfecciones rasas exteriores, en revoque, yeso, albañilería, fibrocemento, hormigón, bloques de hormigón y paredes pintadas con Látex, PVA o Acrílico.

Características Generales:
- Excelente resistencia a la intemperie. Resistente a la variación de la temperatura y a las condiciones climáticas.
- Resistente a la lavabilidad.
- Evitar la aplicación en ambientes con temperatura inferior a 10°C y/o humedad relativa del aire superior al 90%.

Composición:
Resina a base de dispersión acuosa de copolímero estireno acrílico, cargas minerales inertes y aditivos.

Presentación: Balde de 30 kg.

DILUYENTE PARA PINTURAS (AGUARRAS)
Líquido indicado para diluir esmaltes sintéticos, pinturas al aceite y complementos a base de resina alquídica. También utilizado para la limpieza de equipos de pintura de dichos productos.

Composición:
A base de disolventes alifáticos y aromáticos. No contiene alcohol, benceno o queroseno.

SELLADOR ACRILICO AL AGUA
Sellador Acrílico es un complemento acrílico para paredes interiores y exteriores de revoque. Indicado para sellar y uniformar la absorción de superficies exteriores e interiores nuevas de revoque, bloques de hormigón, hormigón a la vista, fibrocemento y albañilería. Utilizado como primera mano en superficies no selladas, proporciona uniformidad en la absorción. Un producto fácil de aplicar debido a su excelente poder de cobertura, reduciendo la porosidad del sustrato, proporcionando mejor rendimiento de los productos de acabado.

Características Generales:
- No aplicable por ser un producto de fondo que recibirá el acabado.
- Resistente a la variación de la temperatura y a las condiciones climáticas.
- Resistente a la lavabilidad.
- Evitar la aplicación en ambientes con temperatura inferior a 10°C y/o humedad relativa del aire superior al 90%.

Composición:
Resina a base de dispersión acuosa de copolímero estireno acrílico, pigmentos exentos de metales pesados, cargas minerales inertes, hidrocarburos alifáticos, glicoles y tensoactivos etoxilados.

Presentación: Balde de 18 litros.

ENTONADOR PARA PINTURAS EN POMO
Se refiere al colorante formulado con un vehículo compatible con pinturas acuosas y con pinturas sintéticas, con pigmentos concentrados de alta estabilidad y solidez a la luz.
Ideal para colorear pinturas de látex, esmaltes y barnices sintéticos.

Presentación en envases tipo pomo en los siguientes colores: Rojo, azul, amarillo, verde y naranja.

COVA
DE JUAN RODRIGUEZ

SILICONA PARA IMPERMEABILIZACIÓN DE MUROS VISTOS
Producto formulado con compuestos siliconados que le otorga máxima duración, resistencia y poder impermeabilizante, sin alterar el aspecto natural de muros de ladrillo.
El producto deberá brindar una barrera hidrófuga impermeable a los vapores, que repele totalmente el área del exterior y permite eliminar la humedad interna de la pared, protegiendo a la misma de las inclemencias del tiempo y de la formación de algas y hongos.
Ideal para superficies exteriores e interiores: ladrillos vistos, hormigón, tejas o cerámicas absorbentes, enlucidos decorativos o de terminación, piedras naturales porosas
Acabado: Incoloro, no formar película.

PINTURA DE MARCACION DE TRÁFICO
Pintura para señalización con características de alta resistencia al uso y a la intemperie. Posee buen nivel de secado, excelente acabado; empleada para demarcación de vías, parqueos y demás formas de marcación. De gran adherencia sobre asfaltos, concreto y hormigón.

Composición:
Resinas alquímicas base solvente modificada para alta durabilidad; pigmentos orgánicos e inorgánicos, hidrocarburos alifáticos y aromáticos, secantes de sales metálicas, cargas inertes de relleno. No contiene benceno, ni plomo, ni mercurio.
Sólidos por peso 70-72 %
Sólidos por volumen 45-50 %
Densidad 1.50-1.70
Brillo Semibrillo
Viscosidad (KU) 80-90
Plazo de validez (Recipiente cerrado) 24 meses
Diluyente Aguarrás, Xileno

Presentación: Lata de 3.6 litros en colores: azul, amarillo y blanco.

PINTURA ESMALTE EXTERIOR/INTERIOR POLIDEPORTIVO
Producto de fácil aplicación, secado rápido, permitiendo una buena cobertura e adherencia, resistente a la alcalinidad y abrasión. Todos estos atributos tornan al producto una óptima opción económica, para renovar y embellecer pisos.
Pintura acrílica indicada para la pintura y repintura de pisos cementados y pisos cerámicos de terminación opaca, tanto en áreas externas como internas. Indicada para áreas de entretenimiento, escaleras, balcones, canchas polideportivas y otras superficies de hormigón rústico, liso o aún para la repintura.

Composición:
Resina a base de dispersión acuosa de copolímero estireno-acrílico, pigmentos exentos de metales pesados, cargas minerales inertes, glicoles, tensoactivos carboxilados, bactericidas y fungicidas (a base de isotiazolonas).

Presentación: Lata de 18 litros en color VERDE TENIS.

BARNIZ ACRILICO NATURAL Y MARINO
Elaborado a base de resinas alquídicas y compuestos químicos especiales que actúan como filtro solar, protegiendo a la madera y a la película de barniz de la acción destructiva de la radiación ultravioleta.
Es de fácil aplicación, rápido secado y muy buen brillo
Ideal para superficies interiores y exteriores de madera.

COVA
DE JUAN RODRIGUEZ

Color: Transparente

Acabado: Mate

Diluyente: Aguarrás mineral de buena calidad.

Presentación: Balde de 3.6 litros.

REMOVEDOR DE PINTURA

Producto formulado exclusivamente a base de solventes (sin cáustico), ideal para superficies donde se necesite remover o decapar películas de pinturas y barnices ya sea de reciente aplicación o muy envejecidas.
Se aplica con pincel.

Presentación: botella de 1 litro.

THINNER ACRILICO

Líquido inflamable, incoloro, translúcido de olor típico.
Ideal para acabados muy finos y delicados con lacas acrílicas, piroxilínicas, nitrosintéticas, etc.
Resistencia al blanqueo por humedad (Blushing)
Hasta 90 % de H. R. a 20 ° C con Duco.
Hasta 85 % de H. R. a 20 ° C con Acrílico.
Hasta 95 % de H. R. a 20 ° C con Nitrosintético.

Compuesto por hidrocarburos aromáticos, esteres, cetonas y alcoholes pesados, en el balance apropiado para lograr un thinner de óptima calidad que por sus propiedades puede utilizarse en forma universal, y donde se requiere un acabado de primera línea.
Alta resistencia a blanquear posibilita el pintado en días de alta humedad, de hasta 90 % con Duco y 85 % con acrílicos.

Presentación: Botella de 1 litro.

ÁCIDO MURIÁTICO

Ácido clorhídrico comercial o de uso industrial.
Diluido en ciertas proporciones con agua es usado para acelerar el envejecimiento y curado de superficies nuevas de mamposterías y para limpieza de ladrillo visto.
Se aplica con pincel.

Presentación: Botella de 1 litro.

REGLAMENTACIONES A SEGUIR

La Fiscalización de lo proveído estará a cargo de la Dirección de Mantenimiento del edificio del Congreso Nacional.
No se admitirán aquellos envases con fisuras y cuyas precintas de seguridad hayan sido violadas, ni aquellos productos que no cumplan con las características citadas arriba. En los casos en que los bienes no se ajusten a lo ofertado o presenten los defectos mencionados, los mismos serán rechazados y le serán devueltos al Proveedor para su reemplazo o sustitución, sin costo alguno para la Contratante.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Mantenimiento del Congreso Nacional.

COVA
DE JUAN RODRIGUEZ

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN
El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

COVA
DE JUAN RODRIGUEZ

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 04 del mes de setiembre y del año 2020.

OSCAR R. SALOMÓN F.
CONTRATANTE

JUAN RODRIGUEZ
PROVEEDOR / CONTRATISTA

COVA
DE JUAN RODRIGUEZ